



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 48661 – CD – FP – PS**, de la diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar en relación al programa "El río educa" que impulsan la Bolsa de Comercio de Rosario, ENAPRO y la Cámara de la Industria Aceitera, con aval del Ministerio de Educación, que pretende educar a estudiantes de nivel primario y secundario en una visión sesgada sobre nuestro río; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al programa "El río educa" que impulsan la Bolsa de Comercio de Rosario, ENAPRO y la Cámara de la Industria Aceitera, con aval del Ministerio de Educación, que pretende educar a estudiantes de nivel primario y secundario en una visión sesgada sobre nuestro río que sólo lo ve como una vía navegable por donde sale la producción de un modelo agroexportador que ha expoliado nuestros bienes naturales comunes causando daños irreparables en la biodiversidad y en la calidad de vida de nuestras poblaciones.

Sala de la Comisión mixta, 10 de agosto de 2022.

Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz, Boscarol y González.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE